



## NORMAS GENERALES DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

### **HORARIO GENERAL**

Lunes a Viernes, de 8 a 21,30 horas para todas las instalaciones deportivas y cierre general de la Sociedad a las 22 horas (excepto horario específico de bar).

Sábados, de 8 a 20,30 horas para todas las instalaciones deportivas y cierre general de la Sociedad a las 21 horas (excepto horario específico de bar).

Domingos y festivos, vestuarios generales, piscina antigua, spa y gimnasio nº 1, de 8 a 13,30 horas. Resto de instalaciones deportivas, de 8 a 20,30 horas. Cierre general de las instalaciones a las 21 horas (excepto horario específico de bar).

Los días 25 de diciembre y 1 de enero las instalaciones permanecerán cerradas.

### **HORARIO DE OFICINAS**

Lunes a jueves de 9,15 a 14 y de 16 a 20 horas, viernes de 9 a 14 y de 16 a 18,30 horas.

Del 15 de junio al 15 de septiembre, horario de verano, de 9 a 14 y de 15,30 a 18 horas.

### **ACCESO GENERAL INSTALACIONES**

Para acceder a la Sociedad, es OBLIGATORIO pasar el carnet de socio o huella dactilar por el lector.

El carnet de socio es personal e intransferible.

La presentación del carnet podrá ser exigida, en todo momento, por cualquier empleado de la Sociedad.

Queda terminantemente prohibido acceder a las instalaciones con bebidas alcohólicas.

No se podrá acceder a las instalaciones con bicicletas, patinetes, patines y similares.

El acceso de acompañantes de socios al servicio de Bar está autorizado en temporada de invierno a partir de las 20,30 horas y en temporada de verano a partir de las 21,30 horas. Esta norma puede ser modificada puntualmente en fechas excepcionales fijadas por la Junta Directiva.

Los acompañantes deben acceder a las instalaciones obligatoriamente acompañados del socio, y siempre por la entrada principal de la Sociedad.

Es obligatoria la identificación del socio y del número de acompañantes en Recepción para control del Club.

Los familiares y acompañantes que accedan a presenciar partidos de competición tienen terminantemente prohibido el acceso a las instalaciones, salvo al recinto deportivo y al Bar.

Se prohíbe el uso del ascensor a los menores de doce años que no vayan acompañados de una persona mayor.

La Sociedad es un “espacio sin humo”. En aplicación de la “Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco”, únicamente se puede fumar en la zona verde y en zonas al aire libre. El incumplimiento de esta Ley da lugar a importantes sanciones económicas que pueden ser aplicables tanto al infractor como a la Sociedad, por lo que se exige el estricto cumplimiento de la norma.

Cuando un socio requiera la entrega de una llave en Recepción para el uso de alguna dependencia en las instalaciones, por causa justificada, deberá dejar en depósito su carnet de socio y lo recogerá cuando efectúe la devolución de la llave prestada.

### **BIBLIOTECA**

En temporada de invierno (del 16 de Septiembre al 15 de Junio) lunes a viernes de 17 a 21 horas. Durante la temporada de verano el servicio permanece cerrado.

Cada usuario podrá tener en préstamo un máximo de cuatro ejemplares (libros, revistas, DVD).

Los libros se prestan durante 20 días, pudiéndose renovar hasta dos veces por el mismo período, si no han sido reservados por otro usuario o no son novedades (en este caso sólo se renovará una vez). Las revistas y

DVD durante cinco días, pudiéndose renovar hasta dos veces por el mismo período, si no han sido reservados por otro usuario.

Para realizar una renovación se deberá presentar el documento.

Se ruega puntualidad en la devolución de los materiales. En caso de demora superior a quince días, el usuario no podrá retirar ningún ejemplar en el plazo de un mes.

En caso de pérdida o deterioro de algún ejemplar, éste habrá de ser repuesto con uno nuevo.

Se deberá guardar silencio, tanto en las salas de estudio y consulta como en las zonas de acceso a la Biblioteca. La edad mínima de acceso a la sala de estudio es de 6 años.

Los ejemplares de la sala de estudio son de consulta libre.

Prohibido introducir en la sala comidas ni bebidas, excepto agua.

No se permite el uso de teléfonos móviles. Antes de acceder a la Biblioteca hay que apagarlos o silenciarlos.

Debe hacerse un uso correcto y respetuoso de las instalaciones, colecciones y cualquier otro recurso puesto a disposición de los usuarios, y procurar no alterar el orden y la limpieza.

No se pueden dejar bolsos ni mochilas en la biblioteca sin estar haciendo uso del servicio.

Se puede acceder a la sala de estudio con ordenador personal.

Los ordenadores de la Biblioteca son para uso exclusivo de estudio y búsquedas en Internet. Los turnos son de 30 minutos y cada ordenador será ocupado únicamente por un usuario.

Se puede hacer uso de la impresora. Por cada hoja impresa se abonará la cuota vigente en cada momento.

Periódicamente se limpiarán los PC's y se borrarán todos los archivos que no pertenecen a la configuración original del ordenador.

## **RESERVAS**

La reserva de pista se podrá hacer en la Recepción de la Sociedad con 48 horas de antelación y hasta el momento del sorteo correspondiente. Podrá hacerse presencialmente, por teléfono o por correo electrónico ([recepcion@anaitasuna.com](mailto:recepcion@anaitasuna.com)). Sólo podrá realizarse una única reserva por socio y día.

Si concurren a reservar pista más socios que pistas disponibles, se sorteará entre ellos el derecho de uso. Las pistas que queden libres tras cada sorteo podrán ser reservadas por cualquier socio, teniendo preferencia los presentes en el mismo.

Los sorteos de pistas se celebrarán, de lunes a viernes, en la Recepción de la Sociedad, en dos tandas diarias y serán realizados de manera pública. El primer sorteo tendrá lugar a las 10 horas y se sorteará la franja horaria comprendida entre las 8,30 y 15,30 horas del día siguiente. El segundo sorteo tendrá lugar a las 19,30 horas y se sorteará la franja horaria entre las 16 y 20,30 horas del día siguiente. Los sábados y domingos habrá un único sorteo a las 15 horas. Los interesados deberán llamar al Club para conocer los resultados del sorteo.

El socio que tenga adjudicada una hora de pista, y sus acompañantes de juego, no podrán solicitar nueva reserva en el plazo de 24 horas. De esta manera se dará preferencia a quien no haya jugado anteriormente, se dará cabida al mayor número de socios interesados y se evitarán prácticas abusivas.

Se anotará en la hoja de reserva correspondiente nombre y número de socio. La reserva será válida únicamente para el titular de la misma y no será transferible.

Si transcurridos diez minutos de la hora de la reserva, la pista no ha sido ocupada por el titular de la misma, se perderá el derecho de uso siempre que esté ocupada.

Reservar pista y no ocuparla, aparte de la falta de consideración que supone hacia los demás socios, conllevará la sanción de 15 días sin optar a sorteo salvo causa justificada.

En los frontones, squash, pistas de tenis y pistas de pádel es obligatorio utilizar indumentaria deportiva adecuada (camiseta, pantalón y zapatillas deportivas) y en cada uno de ellos se deberá hacer práctica única y exclusivamente de su deporte específico, salvo actividades especiales programadas por la Junta Directiva. No está permitida la práctica de otros deportes.

La celebración de competiciones y cursos deportivos tienen prioridad en la reserva.

En circunstancias excepcionales no contempladas en estas normas, el funcionamiento quedará fijado por la Junta Directiva.

## **PISCINAS CUBIERTAS**

Al recinto de las piscinas está prohibido entrar vestido y con bolsos.

Es obligatorio ducharse antes del baño.

Está prohibido peinarse.

Se observarán las normas elementales de higiene.

En la piscina queda prohibido jugar con pelotas y zambullirse bruscamente o similares, si hay otros bañistas cerca que puedan ser molestados.

Deberán seguirse en todo momento las instrucciones y normas que determinen los socorristas, ya que tienen delegada la potestad de vigilancia e inspección.

## **PISCINA EXTERIOR Y ZONA VERDE**

Al recinto de la piscina, está prohibido entrar vestido y con bolsos.

Es obligatorio ducharse antes del baño.

En la piscina queda prohibido jugar con pelotas y zambullirse bruscamente o similares, si hay otros bañistas cerca que puedan ser molestados.

En caso de tormenta deben abandonarse los vasos exteriores de manera inmediata a indicación del personal de socorrismo.

La entrada y salida de la piscina cubierta nueva debe hacerse siempre por el vestuario, salvo que el portón de salida a la zona verde esté abierto, en temporada de verano. La puerta de emergencia no debe ser utilizada más que en casos excepcionales.

Se prohíbe:

- utilizar calzado de calle en la zona verde.
- entrar vestido de calle en la zona verde.
- comer en la zona verde.
- coser y hacer labores en la zona verde.
- pasear silletas en la zona verde.
- cambiar pañales a los niños en la zona verde.
- la práctica de deportes en la zona verde.
- utilizar objetos de vidrio en la zona verde.
- peinarse en la zona verde y recinto de piscina.

Se observarán las normas elementales de higiene.

Deberán seguirse en todo momento las instrucciones y normas que determinen los encargados de mantenimiento y los socorristas, ya que tienen delegada la potestad de vigilancia e inspección.

## **PISCINA INFANTIL**

La piscina infantil no dispone de servicio de socorrismo.

Todos los menores deben hacer uso de la misma bajo vigilancia expresa de un adulto responsable.

Se recuerda que la piscina infantil es una piscina de chapoteo y la responsabilidad de los niños recae sobre los padres o tutores.

Es obligatorio ducharse antes del baño.

La edad máxima de utilización es de 6 años.

## **SPA – BAÑERA HIDROMASAJE**

Es obligatorio ducharse antes del baño.

La edad mínima de utilización es de 18 años.

La capacidad máxima de la bañera es de 10 personas.

La duración máxima del baño es de 15 minutos.

Deberán seguirse en todo momento las instrucciones y normas que determinen los socorristas, ya que tienen delegada la potestad de vigilancia e inspección.

## **ZONA TERMAL**

Horario: lunes a viernes de 10 a 21,30 horas. Sábados de 10 a 20,30 horas. Domingos y festivos de 10 a 13,30 horas.

La edad mínima de utilización es de 18 años.

Prohibido terminantemente entrar vestidos y con bolsos.

Las únicas prendas necesarias son bañador, toalla y chancletas (albornoz quien lo desee).

Salvo en saunas (masculina y femenina), el resto de servicios son mixtos y es obligatorio el uso de bañador.

Se observarán las normas elementales de higiene.

Obligatorio ducharse antes de entrar en los servicios (saunas, terma y baño turco).

Obligatorio tomar las sesiones con toalla.

Prohibido afeitarse y depilarse.

Prohibida la entrada de jabones, aceites y ceras.

Prohibido el uso de esencias y cualquier sustancia de aplicación en saunas, terma y baño turco.

Se recomienda salir seco.

Los espacios son de ocio y bienestar.

Los horarios del servicio serán en cada momento los establecidos por la Junta Directiva.

## **SOLARIUM**

Horario: lunes a viernes de 10 a 21,30 horas. Sábados de 10 a 20,30 horas. Domingos y festivos de 10 a 13,30 horas.

Es obligatorio hacer reserva previa del servicio en Recepción.

La edad mínima de utilización es de 18 años.

Se podrán hacer reservas anticipadas con un máximo de siete días.

Las tarjetas de puesta en marcha de cada sesión se adquieren en Recepción previo pago de la cuota establecida en cada momento.

En todas las sesiones se deberá firmar el consentimiento, con nombre y apellidos.

## **VESTUARIOS**

El uso de las cabinas debe ser únicamente para cambio de ropa.

Prohibido dejar ropa en las cabinas.

Obligatorio depositar las perchas utilizadas en las barras de recogida.

Las taquillas que quedan ocupadas al cierre de vestuarios serán abiertas por el personal de mantenimiento y el material será retirado y no guardado.

Se recomienda el uso de las taquillas. La Sociedad no se responsabiliza de ningún objeto perdido.

Las taquillas funcionan con moneda de 1 euro.

Los vestuarios para minusválidos serán utilizados exclusivamente por personas a las que su incapacidad física les impida el uso de los vestuarios comunes.

Está prohibido el acceso de los niños/as mayores de 6 años a los vestuarios del sexo contrario, y los menores de dicha edad deberán hacerlo acompañados obligatoriamente de un adulto responsable.

Se observarán las normas elementales de higiene.

## **SALA DE MUSCULACIÓN**

Para poder acceder a la sala, deberá formalizarse el alta en las Oficinas de la Sociedad, en las condiciones establecidas en cada momento.

Es obligatorio el uso de equipación deportiva y no acceder con bolsos.

La edad mínima de acceso es de 16 años.

Es obligatoria la limpieza de los aparatos y maquinaria a la finalización del ejercicio.

## **GIMNASIOS**

El uso y disfrute de los gimnasios es libre para todos los socios que lo deseen, fuera de las horas de utilización por actividades programadas por la Sociedad. Es obligatorio utilizarlos con la indumentaria deportiva adecuada (camiseta, pantalón y zapatillas deportivas) y para actividades deportivas, no como salas de juego.

## **PABELLÓN**

El uso y disfrute del Pabellón es libre para todos los socios que lo deseen, fuera de las horas de utilización por actividades programadas por la Sociedad. Es obligatorio utilizarlo con la indumentaria deportiva adecuada (camiseta, pantalón y zapatillas deportivas) y para actividades deportivas, no como sala de juego.

La utilización se admite a colectivos de socios en grupos no inferiores a diez personas y es obligatorio formalizar una solicitud previa en Oficinas.

## **PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA**

El uso y disfrute de la Pista Polideportiva cubierta es libre para todos los socios que lo deseen, fuera de las horas de utilización por actividades programadas por la Sociedad. Es obligatorio utilizarlo con la indumentaria deportiva adecuada (camiseta, pantalón y zapatillas deportivas) y para actividades deportivas, no como sala de juego.

La utilización se admite a colectivos de socios en grupos no inferiores a diez personas y es obligatorio formalizar una solicitud previa en Oficinas.

## **PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR**

En temporada de invierno, el uso y disfrute de la Pista Polideportiva exterior es libre para todos los socios que lo deseen, fuera de las horas de utilización por actividades programadas por la Sociedad. Es obligatorio utilizarlo con la indumentaria deportiva adecuada (camiseta, pantalón y zapatillas deportivas) y para actividades deportivas, no como sala de juego.

En temporada de verano (1 junio a 15 septiembre), la pista será utilizada como solarium durante todo el día. A partir del cierre de instalaciones, y en horario nocturno del servicio de Bar, la pista será utilizada como zona recreativa infantil, no estando permitido fumar en la misma. En estos horarios, queda terminantemente prohibido acceder a la zona verde y zona de piscinas bajo ninguna circunstancia.

## **SISTEMA DE PAGO DE LUZ EN ESPACIOS DEPORTIVOS**

Está implantado un sistema de pago en las instalaciones deportivas de la Sociedad para el uso de la iluminación. El coste de la luz está aplicado según consumos y se descuenta de forma automática de la tarjeta de paso.

Las tarjetas se adquieren en Recepción, previo pago de la cuota establecida en cada momento. Pueden ser recargadas en las máquinas situadas en Recepción y Vestuarios Generales.

En cada instalación deportiva están a disposición las instrucciones de uso del sistema de iluminación.

## **BAR**

El acceso de acompañantes de socios al servicio de Bar está autorizado en temporada de invierno a partir de las 20,30 horas y en temporada de verano a partir de las 21,30 horas. Esta norma puede ser modificada puntualmente en fechas excepcionales fijadas por la Junta Directiva.

En temporada de invierno, los domingos podrán acceder al servicio de Bar personas no socias, siempre acompañadas de socio, a partir de las 16 horas.

Los acompañantes deben acceder a las instalaciones obligatoriamente acompañados de socio y siempre por la entrada principal de la Sociedad.

Queda terminantemente prohibida la reserva de mesas sin la presencia del socio interesado.

## **RESTAURANTE**

Al servicio de Restaurante podrán acceder personas no socias, siempre acompañadas de socio, previa reserva de mesa y previa autorización de la Dirección del Club.

## **CUMPLEAÑOS**

La persona que cumple los años será obligatoriamente socia.

Para la reserva de una Sala para la celebración, es obligatorio realizar una solicitud previa por escrito señalando fecha y hora del evento, y número de personas socias y no socias asistentes a la celebración. Las personas no socias, invitadas a la celebración, deberán abonar una cuota de 1 euro para su acceso a las instalaciones; los pases podrán retirarse en la Recepción del Club, previo pago.

El recinto debe quedar recogido y limpio a la finalización de la celebración.

No se pueden celebrar cumpleaños los sábados, domingos y festivos en temporada de invierno, y no pueden celebrarse cumpleaños en temporada de verano.

Para el acceso de las personas no socias a la celebración, el solicitante deberá obligatoriamente estar presente en la entrada principal del Club y será responsable de su comportamiento durante su estancia en Anaitasuna.

Los menores deben estar en todo momento vigilados por algún adulto y no pueden estar circulando libremente por el recinto.

## **ASADORES**

Los asadores podrán ser utilizados desde el horario de apertura de las instalaciones y cumplirán el mismo horario de cierre que el servicio de Bar.

Los asadores deben quedar limpios a la finalización de su utilización.

Queda prohibido el acceso a la zona de asadores a los menores de 16 años, sin estar acompañados de una persona mayor.

Queda prohibido subir mobiliario a la zona de asadores.

Queda terminantemente prohibida la reserva de fogones.

Las cámaras frigoríficas serán utilizadas única y exclusivamente para conservación de alimentos.

## **RECINTOS DE HAMACAS**

Los recintos son exclusivamente para hamacas y sillas plegables.

Los huecos donde se recogen las hamacas y sillas plegables no son propiedad de ningún socio. Dichos espacios no podrán ser reservados dejando los candados puestos. Si no hay hamaca, no podrá haber candado.

Las hamacas y sillas plegables deben meterse en los espacios acondicionados para ello, dejando el pasillo totalmente libre.

Ante cualquier incumplimiento de las normas, se procederá a la retirada del mobiliario. En caso de observarse incumplimientos de la normativa, se advierte que los candados colocados indebidamente serán cortados y retirados por el personal de mantenimiento.

La utilización será única y exclusivamente de 1 de mayo a 30 de septiembre. Es obligatoria la retirada de sillas y hamacas a partir de la fecha de cierre. En caso contrario, el material será retirado a contenedor.

Se recuerda a todos los socios la obligación del cumplimiento de las normas generales contempladas en el Reglamento de Régimen Interior de la Sociedad.

Los empleados de la Sociedad tienen la potestad de velar por el cumplimiento de las normas recogidas en el presente Reglamento.